La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción, XXI y Cuarto Transitorio, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** *a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:*

Paranacionales CONADE 2021

El cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

C o n v o c a t o r i a

1. PARTICIPANTES:

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana, que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como deportistas Extranjeros Residentes, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Podrán ser acreditados los Entrenadores, Entrenador Asistente, Médico, Fisioterapeuta, Mecánico, Compañeros de Competencia, Intérprete, Utilero, Guías y Delegado por Deporte, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas, mismas que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

1.3. JEFATURA DE MISIÓN:

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y que cumpla con los requisitos y funciones marcadas en la presente convocatoria tales como: Jefes de Misión, Oficial, Prensa, Chofer e Invitado Especial, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas, mismas que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx; el número máximo de asistentes, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación.

1.4. DIRECTOR TÉCNICO DE COMPETENCIA:

Será el personal responsable de la organización y realización de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas, mismos que serán designados por CONADE.

1.5 COMITÉ ORGANIZADOR:

Son los responsables de la administración de los servicios otorgados por el Estado sede a cada uno de los deportistas participantes, así como de la coordinación de la ejecución de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas y tendrán las siguientes funciones: Comité Organizador, Médico, Fisioterapeuta, Prensa, Chofer, Intérprete, Voluntario entre otros.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

Etapa	Fecha
Estatal	*Hasta antes del inicio del periodo de inscripción*
Asignación de Clase Deportiva(1)	*Hasta antes del inicio del periodo de inscripción*
Inscripción Final Nacional	*De conformidad al Punto 7 de la presente Convocatoria*
*Reunión Técnica Nacional**	*Octubre 2021*
Final Nacional (2)	*Octubre 2021*

(1) Únicamente para deportistas que no cuente con Clase Deportiva Permanente.
(2) Las fechas podrán variar en función a los acuerdos tomados por el Comité Organizador en coordinación con la CONADE.

3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las disciplinas deportivas convocadas los Paranacionales CONADE 2021, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos por las Asociaciones Deportivas Nacionales del deporte paralímpico en coordinación con las responsables de CONADE.

4. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

4.1. PARA LA ETAPA ESTATAL: *Derivado de las condiciones provocadas por el virus SARS-COV-2, los Órganos de Cultura Física y Deporte, podrán convocar de manera directa a la Etapa Estatal, para integrar las selecciones estatales, o bien, bajo los parámetros y condiciones que sean establecidos por dichos Órganos, sin embargo, deberán ser convocadas las etapas de calificación a la final nacional siempre y cuando existan condiciones y se cuente con los protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado para su realización, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.*

Es por ello que las instalaciones serán designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

4.2. PARA LA ETAPA FINAL NACIONAL: *La(s) designada(s) por el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.*

4.3. SEDE ETAPA FINAL NACIONAL:
Quintana Roo

5. DISCIPLINAS Y CATEGORIAS CONVOCADAS:

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Paratletismo	Juvenil Menor 13-15 años (2008-2006)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 16-18 años (2005-2003)	
		Juvenil Superior 19-21 años (2002-2000)	
2	Baloncesto sobre silla de ruedas	Infantil 13-15 años (2008-2006)	Mixta
		Juvenil 16-21 años (2005-2000)	Femenil y Varonil
3	Boccia	Juvenil 13-21 años (2008-2000)	Femenil y Varonil
4	Paraciclismo	Juvenil Menor 13-16 años (2008-2005)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 17-21 años (2004-2000)	
5	Paradanza deportiva	Juvenil Menor 10-15 años (2011-2006)	Mixta
		Juvenil Mayor 16-21 años (2005-2000)	
6	Fútbol 5 para ciegos	Única 13-21 años (2008-2000)	Varonil
7	Gólbol	Juvenil Menor 13-17 años (2008-2004)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 18-21 años (2003-2000)	
8	Paranatación	Juvenil Menor 13-15 años (2008-2006)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 16-18 años (2005-2003)	
		Juvenil Superior 19-21 años (2002-2000)	
9	Parapowerlifting	Infantil 13-14 años (2008-2007)	Femenil y Varonil
		Juvenil 15-21 años (2006-2000)	
10	Paratenis de mesa	Juvenil Menor 10-21 años (20011-2000)	Femenil y Varonil
11	Paratriatlón	Juvenil Menor 13-15 años (2008-2006)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 16-18 años (2005-2003)	
		Juvenil Superior 19-21 años (2002-2000)	

6. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

De conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos por Disciplina Deportiva convocada.

7. INSCRIPCIONES:

7.1. RECEPCIÓN:

PARA LA ETAPA ESTATAL: *Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte.*

PARA LA ETAPA FINAL NACIONAL: *Para el registro de participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), se abrirá dicho sistema a* **principios del mes de septiembre del 2021 y se cerrará un día antes de la inscripción de cada entidad**, *período en el cual los Órganos de Cultura Física y Deporte, serán los responsables de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación, además de poder copiar y actualizar el registro de cualquier participante que haya participado en los procesos de calificación o final nacional de la Paralimpiada Nacional, Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil o Nacionales CONADE 2020 y que sea elegible para participar en la edición del año 2021 de los Paranacionales CONADE.*

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los responsables del registro de los participantes de la delegación a su cargo, mientras las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Direcciones Técnicas por Deporte (según la designación realizada por CONADE), validarán la información y documentación registrada en el SED. Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el SED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la etapa final nacional.

Las Inscripciones de la Etapa Final Nacional, se llevarán a cabo conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación, será por conducto de los Jefes de Misión que presenten su cédula de inscripción debidamente firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha documentación será recibida por la CONADE y revisada por las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Directores Técnicos de competencia y validada en el SED por el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo al siguiente calendario:**

ENTIDADES	FECHA
Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro. Oaxaca, Puebla, U.N.A.M., Veracruz. Aguascalientes, Chihuahua, Durango y Zacatecas.	*27 de Septiembre*
Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit. Ciudad de México, Guerrero, I.P.N, Morelos y Tlaxcala.	*28 de Septiembre*
Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa. Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Coahuila, Nuevo León, San Luís Potosí, y Tamaulipas	*29 de Septiembre*

Únicamente se recibirán inscripciones de parte de los Órganos de Cultura Física y Deporte, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, por lo que en caso de presentarse alguna Asociación Deportiva Estatal, Atletas o sus representantes, los trámites de inscripción serán rechazados.

Así mismo, no se recibirán inscripciones en días que no correspondan a los establecidos en la presente Convocatoria, o bien de conformidad a los comunicados emitidos por parte de CONADE para tal fin.

7.2. REQUISITOS:

7.2.1. DE LOS ÓRGANOS ESTATALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: ETAPA ESTATAL:

- *Los Órganos de Cultura Física y Deporte, elaborarán la convocatoria de la Etapa correspondiente.*
- *Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.*
- *Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.*
- *Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.*
- *Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad y disminuir la posibilidad de contagio por el virus SARS-COV2.*

ETAPA FINAL NACIONAL:

- *Los Órganos de Cultura Física y Deporte deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por Disciplina Deportiva, categoría y rama; firmada por su Titular, de las cuales, la original será entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido.*
- *Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán actualizar la ficha de inscripción de los participantes registrados en los Paranacionales CONADE 2021, mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y entregarlas firmadas por su Titular.*
- *Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, de que obra en poder de este, el Certificado Médico individual actualizado de los participantes de la etapa Nacional, el cual avala que se encuentran en buen estado de salud para participar en dicha etapa de los Nacionales CONADE 2021 y que obra en poder de dicho Órgano de Cultura Física y Deporte el permiso por escrito de los padres de familia o tutores de los deportistas menores de 18 años para participar en la etapa final nacional de los Nacionales CONADE 2021; autorización por escrito por parte del Padre o Tutor dirigida al Comité Nacional Antidopaje de México, para que de acuerdo a la normativa Nacional e Internacional con respecto a la lucha contra el dopaje y en favor del juego limpio, a través de su personal acreditado se pueda realizar la toma de control(es) antidopaje a los que sea requerido ya sea por haber concluido en los primeros lugares, por sorteo o por lo que se estipule en Junta Técnica previa al evento; de igual forma, se compromete a que al arribo a la sede de la final nacional, la Jefatura de Misión, entregará al Comité Organizador el resultado negativo de las pruebas PCR o Antígeno, realizadas 48 horas antes del arribo de la delegación completa a la entidad sede y en caso contrario, acepto que no serán acreditados, ni se entregarán servicios de estancia y por consiguiente*

no podrán participar en los Paranacionales CONADE 2021, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva.**

- *Presentar y entregar a la CONADE, el Reporte Estadístico de los Participantes de la etapa Estatal, de conformidad al* **Formato de Estadística de Participación, mismo que se deberá imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y será entregado en día de inscripción de la Etapa Final Nacional.**
- *Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los participantes en el SED, entre los que se incluye: Identificación oficial, Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Procedimiento de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar).*
- *Para acreditar la Clase Deportiva, los Órganos de Cultura Física y Deporte deberán presentar la documentación que acrediten la discapacidad de cada deportista conforme a lo establecido en el "Anexo de Requisitos para la asignación de Clase Deportiva", publicado en la página www.conade.gob.mx.*
- *Registrar la Clase Deportiva en el SED de cada uno de los deportistas inscritos.*

7.3. DE LOS DEPORTISTAS:
PARA LA ETAPA ESTATAL:

- *Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por los Órganos de Cultura Física y Deporte.*
- *Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.*
- *Presentar CURP impreso.*
- *Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad Mexicana.*
- *En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de "Residente Permanente", emitida por el Instituto Nacional de Migración.*
- *Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.*

ETAPA FINAL NACIONAL:

- *Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de calificación y Etapa Final Nacional.*
- *Durante todo el proceso de calificación y Etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por Disciplina Deportiva, independientemente de la cantidad de disciplinas en las que esté inscrito.*
- *Haber sido previamente registrado en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).*
- *Los documentos deberán ser almacenados en copia electrónica en el SED para su revisión.*
- *Estar registrado en la cédula de inscripción de la Disciplina Deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados,* **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**
- *Presentar CURP al Órgano de Cultura Física y Deporte.*
- *Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte, o IFE o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).*
- *Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad Mexicana.*
- *En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de "Residente Permanente", emitida por el Instituto Nacional de Migración.*

- *Entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, la documentación que acredite su Clase Deportiva, de conformidad al "Anexo de Requisitos para la obtención de Clase Deportiva por Discapacidad" publicado en la página www.conade.gob.mx.*
- *Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación*

7.4. STAFF DE COMPETENCIA:

- *Se otorgarán 2 servicios para Jefatura de Misión, por lo que los Órganos de Cultura Física y Deporte, podrán inscribir a Jefe de Misión, Oficiales o Médico según sea el caso para su delegación.*
- *Así mismo, podrán inscribir Entrenadores, Entrenador Asistente, Médicos (adicionales a los de Jefatura de Misión), Fisioterapeuta, Mecánico, Intérprete, Utilero, Guías y Delegado por Deporte, siempre y cuando no exceda del 40% del total de deportistas inscritos por bloque de deportes, de conformidad al Calendario General de competencias, mismo que puede ser consultado en la página www.conade.gob.mx.*
- *Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.*

8. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de calificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional será responsabilidad de cada Órgano de Cultura Física y Deporte.

Todos los deportistas participantes en Paranacionales CONADE 2021, deberán tener una Clase Deportiva confirmada o en revisión, así como estar integrados al "Master List de Clases Deportivas" emitido por el Comité Paralímpico Mexicano en coordinación con la CONADE y las Asociaciones Deportivas Nacionales del Deporte Paralímpico.

Los detalles para la asignación de la Clase Deportiva por Discapacidad encuentran especificados "Anexo de Requisitos para la asignación de Clase Deportiva" publicado en la página www.conade.gob.mx.

Solo en casos excepcionales, la CONADE por conducto de la Subdirección de Cultura Física, autorizará la asignación de Clases Deportivas, posteriores al periodo establecido en el Punto 2 de la presente convocatoria, previo escrito de solicitud presentado por el Órgano de Cultura Física y Deporte.

8.1. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de calificación o final nacional de la Paralimpiada Nacional, Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y/o Nacionales CONADE 2020, independiente de las

disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE a más tardar el día 31 de diciembre de 2019 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2021 de los Nacionales CONADE y de los Paranacionales CONADE 2021.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE del 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2022 de los Nacionales CONADE y de los Paranacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE durante el año 2021 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021 y Paranacionales CONADE 2021, podrán ser inscritos en la edición del año 2023 de los Nacionales CONADE o de los Paranacionales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021 y Paranacionales CONADE 2021.

8.2. CLASE DEPORTIVA:

Para la participación en los Paranacionales CONADE 2021, los deportistas deberán acreditar su Clase Deportiva, de conformidad a lo establecido en cada uno los Anexos Técnicos, por lo que, en caso de presentarse alguna controversia, podrán presentarse protestas, según lo establecido en el Anexo Técnico de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas.

Las Clases Deportivas de cada uno de los deportistas participantes, deberán ser realizadas antes del inicio del periodo de inscripciones a la Etapa Final Nacional, en caso contrario, los deportistas serán descalificados de todas las pruebas en las que se encuentren inscritos.

9. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca la Asociación Deportiva Nacional correspondiente, en la Etapa Final Nacional el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad a la que representan, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021 y Paranacionales CONADE 2021., así como en los Anexos Técnicos de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la Disciplina Deportiva Correspondiente.

10. SERVICIOS MÉDICOS:

10.1. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES:

El Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, otorgará un seguro de accidentes personales y de vida, para cada uno de los participantes desde la salida de la entidad de residencia y hasta su regreso, considerando 2 días previos a su arribo a la ciudad sede, su estancia oficial de competencia y 2 días después de su salida de la entidad sede.

10.2. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo de los Paranacionales CONADE 2021, y se encuentran contenidos en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas convocadas, mismo que a continuación se describe:

- *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse una prueba PCR o Antígeno.*

- *Al arribo de la Jefatura de Misión a la entidad sede, deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR o Antígeno de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia.*

- *Así mismo, se aplicará a todos los participantes, una prueba PCR o Antígeno a su arribo a la Sede, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de los Paranacionales CONADE 2021.*

- *En caso de que los participantes resulten positivo en la prueba PCR o Antígeno, realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje. Los servicios de estancia serán otorgados en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*

- *El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR o Antígeno a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.*

- *En caso de no acreditar los controles sanitarios, los participantes serán descalificados, por lo que no se les otorgarán los servicios correspondientes en la sede y por consecuencia quedarán sin derecho a participar.*

- *Así mismo, deberán portar en todo momento cubrebocas o mascarilla que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud del estado sede, excepto durante su competencia y consumo de alimentos en el comedor oficial. El incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación.*

11. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapa Final Nacional.

12. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021 y Paranacionales CONADE 2021.

13. ÁRBITROS Y JUECES:

Para la Etapa Final Nacional serán avalados y designados por la Dirección Técnica en coordinación con la CONADE con base al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021 y Paranacionales CONADE 2021. Será responsabilidad de los Árbitros y Jueces portar el uniforme correspondiente de la Disciplina Deportiva, así como su material deportivo de trabajo.

Formarán parte de la delegación de la entidad a la que representan, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte, se encuentra obligado a cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad sede. En caso de que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces convocados, la Asociación Deportiva Nacional y/o Dirección Técnica, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo el Órgano de Cultura Física y Deporte de dicha entidad, los gastos de traslado (viaje redondo) a la Sede de la Etapa Final Nacional.

14. PREMIACIÓN:

DEPORTISTAS GANADORES POR PRUEBA.

En cada evento, deporte, rama, categoría, división y prueba, se entregarán medallas a los ganadores del 1°, 2° y 3° lugar, de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada. En los deportes de conjunto, la premiación incluye la entrega de medalla a entrenador y entrenador asistente (de conformidad a los máximos de participación establecida en los Anexos Técnicos).

El Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, así como las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Directores Técnicos de Competencia, no podrán realizar entrega de premios o reconocimientos que no se encuentre contemplados en la presente Convocatoria y Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021 y Paranacionales CONADE 2021, a menos que cuenten con la autorización previa de la **CONADE**.

15. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

*Se llevará a cabo en Octubre***,** *en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación para las competencias de las disciplinas deportivas individuales y de conjunto que así lo requieran.*

De igual manera el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, darán a conocer los aspectos de su organización a detalle de los Paranacionales CONADE 2021.

16. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán

a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las juntas previas se darán a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones podrán realizarse en forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante por estado, siempre y cuando se encuentre calificado y participando.

17. JURADO DE APELACIÓN:

En las juntas previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia, la conformación de este jurado se especificará en cada uno de los Anexos Técnicos correspondientes.

18.COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del terreno deportivo. También tendrá la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera, se encuentre imposibilitado para la resolución de los mismos o se declare que no es de su competencia tal resolución. Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar algún caso que así considere pertinente.

Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación, misma que estará conformada por:

- *1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de CONADE, quien fungirá como Presidente.*
- *3 representantes de los Órganos de Cultura Física y Deporte participantes, quienes participarán como Vocales.*
- *1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de CONADE, quien fungirá como Secretario.*
- *1 Representante de la sede, quien fungirá como Vocal.*
- *Director Técnico de la disciplina involucrada en la protesta, quien se presentará como Invitado.*

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

19. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para las cuales se estará a lo dispuesto por el punto anterior. Así mismo, tendrá la facultad de conocer y resolver los asuntos conforme a lo establecido por el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021 y Paranacionales CONADE 2021.

20. ANEXOS TÉCNICOS:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de calificación para la realización de cada Disciplina Deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus Etapas clasificatorias y final nacional, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx.

21. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:

Se realizará el día y en el lugar designado por el Comité Organizador de la Sede, en coordinación con la CONADE.

Deberán asistir debidamente uniformados los atletas, entrenadores y Staff de competencia de cada una de las delegaciones participantes.

Deberán asistir los Jefes de Misión y los Directores Generales de los Órganos de Cultura Física y Deporte, presentes en la Sede de aquellas Disciplinas Deportivas convocadas a participar en los Paranacionales CONADE 2021.

22. TRANSITORIOS:

PRIMERO: *Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por la CONADE.*

SEGUNDO*: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los Paranacionales CONADE 2021 y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.*

Septiembre 17, 2021.